



BASES REGULADORAS

CAMISETA REAL SOCIEDAD 24/25

1- Ámbito y procedimiento del concurso.

“CAMISETA REAL SOCIEDAD 24/25” es un producto oficial de la Real Sociedad de Fútbol S.A.D. (en adelante “Real Sociedad”) que se realiza en las redes sociales oficiales de la Real Sociedad. El plazo para participar comienza el 2 de julio y finalizará el 7 de julio a las 23:59 horas.

Solo se podrá participar según las condiciones de este acuerdo y teniendo en cuenta las reglas directamente relacionadas con el servicio. Mediante la participación en el concurso, se aceptan las condiciones en su totalidad.

Web oficial de la Real Sociedad en la que se publicarán las presentes bases reguladoras:
<https://www.realsociedad.eus/>

2- Participación.

Durante las fechas señaladas, se pide a los seguidores de la Real Sociedad o a cualquier interesado que mencione en Instagram a un usuario, haga RT en Twitter o comparta y comente la foto en Facebook al post en el que se alude al sorteo.

La participación en el siguiente concurso conllevará la aceptación expresa de las presentes bases reguladoras.

Entre todas las personas que cumplan los requisitos se sorteará la camiseta, primera equipación, de la temporada 2024/2025.

El sorteo se realizará (haciendo uso de la aplicación Sortea2) a las 12:00 del próximo 8 de julio de 2024.

3- Reparto de premios.

La persona ganadora se conocerá a partir del 8 de julio y el nombre de esta se publicará en las redes sociales oficiales de la Real Sociedad. Previamente, se contactará con la persona ganadora mediante un mensaje privado en la red social correspondiente. En dicho mensaje privado la Real Sociedad no solicitará a la persona ganadora que se registre en ninguna plataforma, ni dispondrá en él ningún enlace al que se deba acceder. La Real Sociedad recomienda a la persona receptora de un mensaje privado que compruebe la autenticidad y oficialidad de la cuenta que le ha remitido el mensaje privado, para evitar cualquier actuación fraudulenta de terceros.

En caso de que la persona ganadora no responda al mensaje privado del premio de la Real Sociedad en el plazo de 24 horas desde su remisión, dicha persona quedará exenta del premio y se entregará el premio a otra persona participante.



El premio consiste en:

- La camiseta de la primera equipación de la temporada 2024/2025.

4- Exclusiones.

Quedan excluidos del concurso aquellos participantes que no cumplan con las bases, aquellos en los que se observe una utilización abusiva o fraudulenta del presente concurso, o aquellos usos que supongan un detrimento de la imagen y reputación de la Real Sociedad. Ésta, ante dichas prácticas, se reserva el derecho para bloquear unilateralmente a un usuario y anular su participación.

5- Cláusulas adicionales.

La Real Sociedad se reserva el derecho a modificar las bases reguladoras del concurso, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anular el premio, dejarlo desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que recogen las presentes Bases.

La Real Sociedad se reserva el derecho a cancelar la promoción, bien de forma definitiva, bien de forma temporal, por razones, en ambos casos, de fuerza mayor, por circunstancias imprevistas o imprevisibles, o por fraude. El hecho de participar en el concurso significa que el usuario acepte pleno todas las presentes bases reguladoras.

6- Protección de datos.

Los datos personales facilitados para la participación en esta acción son aquellos proporcionados por el titular para la gestión del concurso, así como para la organización de actividades promocionales de actividades de similar naturaleza y para su difusión a través de los canales de comunicación oficiales de la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.

La responsable de su tratamiento es la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación, portabilidad de sus datos, etc., puede dirigirse por escrito a la siguiente dirección email pdcp@realsociedad.eus.

<https://cdn.realsociedad.eus/Uploads/CntDetalles/419/1/004e32cb-7cea-4362-85c4-537b7a3ade79.pdf>